

"SANCHEZ, DANIEL OMAR S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N° CI-01377-C-2025

Cipolletti, 15 de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "SANCHEZ, DANIEL OMAR S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-01377-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 01/10/2025) se acredita el fallecimiento de DANIEL OMAR SANCHEZ - DNI 14800145, ocurrido el día 17/09/2025, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil soltero, sin descendencia.

Se presentan sus padres: ANA MARIA PUENTE - DNI 4163731 y OSVALDO SANCHEZ - DNI 7301806, acreditando su vocación hereditaria con la copia certificada de la libreta de familia, agregada en igual fecha.

En fecha 07/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 18/11/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 08/10/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 16/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de DANIEL OMAR SANCHEZ, le suceden en carácter de universales herederos sus padres: ANA MARIA PUENTE y OSVALDO SANCHEZ.-

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio
Juez